

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 SEPTIEMBRE DE 2008

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Fernández García

Concejales:

Dña. Dolores Méndez Romero

D. Antonio Ledesma Tavera

Doña Lucía Fuentes Suárez

Doña M^a Lourdes Báez Sánchez

Doña Piedad Rodríguez Castrejón

Dña. Isabel María Báez Gil

D. Francisco Rodríguez Deseado

D. Rodrigo Sánchez Suárez

D. José Carvajal Pachón

Secretario-Interventor:

Doña M^a Angeles Morales Recio

En Ribera del Fresno a 3 de septiembre del 2008, siendo las diecinueve horas y treinta minutos

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M^a Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2008.

El Sr Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 29 de julio del 2008, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación al acta, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL : DON ANTONIO PONCE PACHON.

Por el Sr. Secretario se comprueba la credencial del electo, remitida por la Junta Electoral Centra,
Considerando que se ha presentado las declaraciones oportunas en el Registro de intereses de miembros de la Corporación.

El Sr. Don Antonio Ponce Pachón toma posesión de su cargo formulando promesa de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución y el resto del Ordenamiento Jurídico.

ASUNTO TERCERO : NOMBRAMIENTO DE TESORERO

Se da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda. Tras un breve debate se somete el asunto a votación aprobándose con ocho votos a favor (6 IU, 1 PP y 1 Concejal no adscrito) y tres abstenciones del Grupo Socialista :

PRIMERO.- Designar a un miembro de la Corporación para el desempeño de las funciones de Tesorería.

SEGUNDO.- Releva al concejal que preste las funciones de Tesorería de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que todos los miembros de la Corporación, se hacen responsables solidarios del resultado de la gestión.

TERCERO.- Nombrar para ocupar dicho puesto, a la Sr. Concejal Don Antonio Ponce Pachón , quien deberá aceptar expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo de sus funciones mediante la firma del correspondiente Acta de Arqueo.

CUARTO.- Establecer como funciones principales del Sr. Concejal - Tesorero el manejo y custodia de fondos y valores de esta Entidad y la obligación de llevar los libros de Caja, Arqueo y Cuentas Corrientes de Recaudación, en período voluntario y ejecutivo.

Acto seguido se pregunta al Concejal Don Antonio Ponce si acepta el cargo de Tesorero , aceptándolo en este acto.

ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE UN CONCEJAL.

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía sobre aprobación del régimen de dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación y fijación de sus retribuciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprueba con siete votos a favor (5 del Grupo de I U, 1 del Grupo Popular y 1 del Concejal no adscrito) y cuatro abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del concejal propuesto, del Grupo IU):

PRIMERO: Aprobar el siguiente régimen de dedicación y sus retribuciones al siguiente miembro de la Corporación:

DON ANTONIO PONCE PACHON (CONCEJAL): 1583,95 € MENSUALES BRUTOS. (1259,76 € netos mensuales)

El cargo se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva y en régimen de jornada completa

Esta asignación tendrá efecto desde el día 4 de septiembre del 2008, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO: Revisión anual de las retribuciones .La cuantía de las retribuciones fijadas en este acuerdo será revisada para cada ejercicio presupuestario con efectos del 1 de enero.

(El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Rodrigo Sánchez , expresa que aunque está a favor de la aprobación no está de acuerdo con las formas, ya que , señala, que el Alcalde dijo en su día que no era necesario y ahora si lo es. El Sr. Alcalde contesta que todo depende de las circunstancias, ahora han cambiado y sí se hace necesario).

ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA UNA LICENCIA DE AUTOTAXI.

Visto el dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda se aprueba por unanimidad el Pliego de Clausulas Administrativas para la concesión de una licencia de autotaxi.

ASUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto al Pleno , las resoluciones nº 78 a 97 del 2008 .

ASUNTO SÉPTIMO : INFORMES DE LA ALCALDÍA .

El Sr. Alcalde que solo tiene un informe, hacer un pequeño homenaje a Don Manuel Vázquez , que después de diecisiete años, en la política local, ha dejado su cargo de concejal. En este acto le hace un obsequio , placa, en reconocimiento de la labor efectuada en este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde le cede la palabra a Don Manuel Vázquez , que agradece este acto y pide perdón a los grupos de la oposición si alguna vez sus formas no han sido las correctas.

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las diecinueve horas y cincuenta minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,